



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40360/2014

CÓRDOBA, **22 DIC 2014**

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; atento lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Designar interinamente en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles al Prof. EDUARDO HAROLDO STORTI, legajo 30409, en el cargo -cód. 114- de Profesor Asistente DSE (ex JTP), a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados en tales funciones, desde el 1° de julio de 2014 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.-El Prof. Storti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2696